



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de julio de 2021. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 500014105001 **2019 00085** 00
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ABEL TORRES MANRIQUE
Demandado: SEGURIDAD JANO LTDA

AUTO

Teniendo en cuenta la imposibilidad para ejercer el cargo de curador ad litem por parte del señor CARLOS DANIEL MONSALVE ROJAS, designado mediante auto del 31 de enero de 2020, resulta procedente su **RELEVO** y, en su reemplazo se **DESIGNA** al abogado **OSCAR ORIEL PULIDO MICAN** como curador *Ad Litem* de la demandada **SEGURIDAD JANO LTDA**, con quien continuará el trámite procesal.

Comuníquesele la designación para que sirva tomar posesión del cargo designado so pena de hacerse acreedor a las sanciones contempladas en el artículo 48 – 7 del C.G.P comunicación que deberá ser enviada al correo oscarpulidoabogado@hotmail.com; désele posesión y notifíquesele.

Notificado y posesionado el Curador Ad Litem del demandado, ingrésese nuevamente el expediente al Despacho para fijar fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c76d0b54202a6819917670cfcfcd5b2003f0897d87ab1da69461ea8d4c86385**

Documento generado en 28/01/2022 05:00:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>